

Intervención del diputado Esteban Albarrán Mendoza respecto a “La violencia política de género en el Estado de Guerrero”.

El presidente:

Gracias diputado Esteban, el tiempo es de usted.

El diputado Esteban Albarrán Mendoza:

Muchas gracias, diputada presidenta, con su permiso.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Antes de iniciar mi intervención yo si quiero externar mi solidaridad a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, así como a todas las mujeres que frecuentemente son violentadas de muchas maneras.

Nosotros no estamos confundidos, esto no es un lineamiento político

aquí es muy evidente cada quien se ponen de lado que creen, unos en contra y otros a favor de la violencia política de género, cada quien decide donde estar.

Y bueno, vamos a dar una prueba contundente de precisamente lo que es violencia política de género aquí están las declaraciones de una persona que ostenta ser diputado y es dirigente de un partido político. “Ella es una mujer, pero pues está equivocada, le pusieron un huipil y la colocaron ahí con su cara bonita en los espectaculares”, que grave.

Para quienes no conocen a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, debo decir que a ella la respalda un gran trabajo político en el Estado de Guerrero con una amplia trayectoria en nuestro partido Revolucionario

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 18 Abril 2023

Institucional, donde ha sido consejera política municipal, estatal y nacional, secretaria de gestión social y presidenta del frente juvenil revolucionario del PRI en Acapulco, ha sido coordinadora en varias campañas, a senadores, a gobernadores, etcétera.

Y bueno con ella también hicimos equipo en la dirigencia estatal del PRI, ella como secretaria general y su servidor en calidad de presidente del Comité Directivo Estatal, exsecretaria de la Mujer del gobierno del Estado y actualmente diputada y presidenta de la Comisión de la Igualdad de Género de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, además de ser una gran profesionista con un gran valor humano.

Es por ello que rechazamos las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, las declaraciones que hiciera el diputado Jacinto González Varona, que como dirigente estatal de un partido Político partido Morena, hiciera en días

pasados en un evento en la Costa Chica expresó agravios que menoscaban la capacidad de trabajo usando estereotipos de género.

Cada quien viste como desea hacerlo, cómo se identifica, como se sienta cómodo, vivimos en un país con libertades y en este caso la diputada Gabriela Bernal como todas mis compañeras diputadas aquí presentes, en todo momento tendrán nuestro respeto porque tienen grandes virtudes y en donde también se destacan sus cualidades.

Por tal razón las actitudes y las declaraciones misóginas del compañero diputado ya mencionado y que todos las hemos escuchado, ahí están las pruebas que están en las redes sociales y en donde lo que observamos es una violencia mediática también y que se encuadra en el tipo de delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, de conformidad con la Ley General en materia de delitos electorales y que la misma ley señala que incluso podrán ser sancionados

en materia penal hasta por cuatro a seis años de prisión y de 200 a 300 días de multa.

Y aquí si hablamos de la legislación porque dice que no sabemos de legislación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en sus artículos 20 Bis y II fracción XXVI respectivamente señalan que la violencia política contra las mujeres en razón de género es toda acción u omisión incluida la tolerancia basada en los elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad y el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas tratándose de precandidaturas,

candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por ser mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella, pueden manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y pueda ser perpetrada indistintamente por agentes estatales por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas, dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos, también incluye a los medios de comunicación y a sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares.

Los legisladores federales y del Estado de Guerrero, hemos tratado de mejorar el marco legal para que las mujeres tengan el reconocimiento que merecen en la vida pública y privada, el respeto a su dignidad y el progreso como seres humanos tan sólo en esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, está presente la paridad de género, el 50 por ciento de sus integrantes son mujeres, la Junta de Coordinación Política la preside una mujer y dos terceras partes de la Jucopo son mujeres y que decir de la presidencia de la Mesa Directiva en sus dos primeros años de ejercicio legislativo la han encabezado diputadas con extraordinario desempeño.

Sin embargo, hay quienes lamentablemente todavía con sus expresiones no sólo limitan que los derechos sean progresivos, sino que dichas actitudes sean regresivas al respeto que merecen las mujeres, nosotros estamos en no al discurso del odio en contra de las mujeres, que quede claro en esta Honorable

Tribuna, no más violencia política contra las mujeres en razón de género, no más violencia para las mujeres.

Es cuanto, diputada presidenta.